



**Manual para los  
Generadores de  
Pequeñas Cantidades  
de residuos peligrosos en la Florida**

**Departamento de Protección Ambiental de la Florida**

## Definiciones del glosario

**Residuos altamente peligrosos:** Residuos o desechos altamente tóxicos, que representan un peligro para la salud humana aun en cantidades pequeñas. [Consulte el Código de Regulaciones Federales (*Code of Federal Regulations*), *CFR*, por sus siglas en inglés, Título 40, Sección 261.31-261.32, listado de residuos peligrosos. Residuos altamente peligrosos].

**Acuífero:** Formación geológica, grupo de formaciones, o parte de una formación con capacidad suficiente para suministrar una cantidad considerable de agua subterránea a manantiales y pozos.

**Contenedor:** Recipiente portátil en el cual se puede almacenar, transportar, tratar, descartar o manejar cualquier sustancia o material.

**Plan de contingencia:** Documento elaborado para ejecutar en forma planeada y organizada, el curso de acción a seguir en caso de incendio, explosión, fuga o escape de algún desecho peligroso o de sus componentes, los cuales pueden representar una amenaza para la salud humana o el medio ambiente.

**Disposición:** La acción de descargar, depositar, inyectar, botar, derramar, permitir fugas o escapes de residuos peligrosos o de sólidos en el suelo superficial o subterráneo o en cualquier cuerpo de agua, de tal manera que estos sólidos, residuos peligrosos o cualquiera de sus componentes puedan perturbar el ambiente o ser liberados al aire o descargados en cuerpos de agua, incluyendo las aguas subterráneas.

**Número de identificación de EPA para residuos peligrosos:** Número asignado por la EPA para cada residuo peligroso incluido en el listado 40 *CFR*, Parte 261, Sección D y a cada elemento caracterizado e identificado en el 40 *CFR*, Parte 261, Sección C.

**Número de identificación de EPA:** Número asignado por la EPA a todo aquel que genera, transporta, o se encarga del tratamiento, almacenaje o disposición de residuos en un establecimiento.

**Volumen libre (*Freeboard*):** Distancia vertical que separa la superficie del tanque o dique de contención, de la superficie del residuo almacenado en el tanque.

**Generador:** Cualquier persona, por establecimiento, cuya acción o proceso produce un residuo peligroso identificado o listado en el 40 *CFR*, Parte 261 ó cuya acción causa que dicho residuo peligroso esté sujeto a las regulaciones.

**Residuos peligrosos:** Desechos peligrosos definidos en el 40 *CFR*, Parte 261.

**Desechos incompatibles:** Residuos peligrosos que no son compatibles para ser:

- Colocados en una instalación o ciertos contenedores porque pueden ocasionar la corrosión o destrucción de los materiales del contenedor (por ejemplo: el recubrimiento interior o las paredes del tanque) o
- Mezclados sin ningún control con otro desecho o material, ya que esta mezcla puede producir calor o presión, incendio o explosión, reacción violenta, polvos tóxicos, rocíos, vapores o gases, o vapores o gases inflamables. (Consulte los ejemplos en el 40 *CFR*, Parte 264, Apéndice V).

**Manifiesto:** Documento único para el transporte de materiales, formulario 8700-22 de la EPA, y si es necesario, el formulario 8700-22A, originado y firmado por el generador de acuerdo a las instrucciones indicadas en el Apéndice del 40 *CFR*, Parte 262.

**Número de identificación del manifiesto:** Número de identificación de 12 dígitos que la U.S. EPA asigna al establecimiento generador de residuos. El manifiesto también lleva otro número especial de 5 dígitos, asignado por el generador para mantener el control de sus inventarios e informes.

**Generador de residuos peligrosos en cantidades pequeñas:** Establecimiento que genera menos de 1,000 kg de residuos peligrosos en un mes.

**Transportador:** Persona dedicada a transportar a otro lugar, los residuos peligrosos por vía aérea, ferroviaria, marítima, o terrestre.

**Aceite usado:** Cualquier aceite que ha sido refinado del aceite crudo, o cualquier aceite sintético, que ha sido usado y como resultado de esta acción está contaminado por impurezas físicas o químicas.

## **Glosario de acrónimos**

<b>CESQG</b>	<b>Generadores de residuos peligrosos en cantidades pequeñas con exenciones</b> <i>(Conditionally Exempt Small Quantity Generator)</i>
<b>DEP</b>	<b>Departamento de Protección Ambiental de la Florida</b> <i>(Florida Department of Environmental Protection)</i>
<b>EPA</b>	<b>Agencia de Protección Ambiental</b> <i>(Environmental Protection Agency)</i>
<b>FAC</b>	<b>Código Administrativo de la Florida</b> <i>(Florida Administrative Code)</i>
<b>MSDS</b>	<b>Hojas con datos sobre la seguridad de los materiales</b> <i>(Material Safety Data Sheet)</i>
<b>PCW</b>	<b>Agua en contacto con petróleo</b> <i>(Petroleum Contact Water)</i>
<b>RCRA</b>	<b>Acta de conservación y recuperación de los recursos</b> <i>(Resource Conservation and Recovery Act)</i>
<b>SQG</b>	<b>Generador de cantidades pequeñas</b> <i>(Small Quantity Generator)</i>
<b>SWIX.</b>	<b>Información para el intercambio de desechos</b> <i>(Southern Waste Information Exchange)</i>
<b>CFR</b>	<b>Código de Regulaciones Federales</b> <i>(Code of Federal Regulations)</i>
<b>UN/NA</b>	<b>Sistema de identificación de las Naciones Unidas y América del Norte</b> <i>(United Nations/North America Identification System)</i>

## Contenido

Prevención de la polución.....	1
¿Por qué me debo preocupar de cantidades pequeñas de residuos peligrosos?.....	3
Regulaciones para generadores de cantidades pequeñas.....	4
¿Cómo puedo determinar si tengo residuos peligrosos?.....	6
¿Cómo determino si soy un generador de cantidades pequeñas?.....	8
¿Cómo puedo manejar de manera adecuada mis residuos peligrosos?.....	10
¿Cómo preparo el manifiesto y transporto mis desechos peligrosos?.....	13
Manifiesto uniforme para residuos peligrosos.....	18
Sumario de regulaciones para generadores de residuos peligrosos.....	19
Información.....	20



## Prevención de la polución

¿Sabía usted que siempre será el responsable de los residuos peligrosos que genera? Si aprende a desechar de manera adecuada los residuos peligrosos, elimina en parte algunas de las preocupaciones asociadas con esta responsabilidad.

A medida que los condados y el Departamento de Protección Ambiental de la Florida (*Florida Department of Environmental Protection, DEP*, por sus siglas en inglés), incrementan la educación y el cumplimiento, y hacen que éstos se cumplan, un número mayor de establecimientos generadores de cantidades pequeñas de residuos peligrosos recibirán visitas de inspección. A través de estas visitas y de una comunicación abierta, usted puede aprender como proteger el medio ambiente y evitar multas costosas que le pueden ser impuestas por infracciones ambientales.

Enviar los residuos peligrosos a otros lugares para ser tratados de manera adecuada es costoso. Estos costos se incrementaran a medida que pase el tiempo y que las regulaciones ambientales se vuelvan más estrictas. Esto significa que si aprende la mejor manera de cómo tratar los desechos y las diferentes opciones de disposición, no solamente ayudará a la conservación del medio ambiente, sino también a su presupuesto.

La prevención de la polución es la mejor manera. Mientras que la eliminación o reducción de todos los residuos, puede no ser factible en la actualidad; este manual le proporciona algunas sugerencias muy simples para que comience a hacerlo.

Si quiere recibir más información o asistencia técnica sobre métodos para prevenir la polución, contacte a la persona encargada del programa de Prevención de la Contaminación del *DEP*, al 850-245-8707. Recuerde que es beneficioso para usted, si elimina o reduce los residuos peligrosos y las emisiones tóxicas.

**Contaminación:** Contaminación del aire, suelos, o el agua debido a la descarga de sustancias nocivas.

**P2:** El uso eficiente de los recursos (tales como energía, materias primas y agua) para reducir o eliminar la descarga de sustancias que pueden ser nocivas para nuestra comunidad.



## Manejo del inventario

- Lleve un inventario de todos los químicos peligrosos que utiliza. Considere si realmente los necesita.
- Compre menos de los químicos más tóxicos y más de los no tóxicos.
- Compre solo la cantidad que necesite.
- Tape herméticamente cualquier contenedor con químicos volátiles.

## Modificación del proceso

- Use más químicos que no sean tóxicos como materia prima.
- Modifique los procesos para reducir las emisiones peligrosas y la generación de residuos. Por ejemplo, reduzca el flujo del agua en operaciones de limpieza; reemplace la limpieza con agua por métodos mecánicos, o instale un sistema circuito cerrado para recircular las aguas residuales del proceso industrial.
- Mejore la eficiencia de la maquinaria.
- Efectúe un mantenimiento preventivo a la maquinaria.
- Involucre a los empleados. Atienda sus sugerencias.

## Recuperación y reutilización

- Recobre y recicle los residuos peligrosos en el mismo establecimiento.
- Reuse los residuos en el proceso.
- Participe en el intercambio de desechos (información a continuación).

## Intercambio de desechos

Existe una red de intercambio de desechos, a lo largo y ancho del país. En la región sureste, existe: Información para el intercambio de desechos del Sureste (*Southern Waste Information Exchange, SWIX*, por sus siglas en inglés). Contactando a las oficinas del intercambio de desechos, su desecho puede ser incluido en una publicación que circula entre otros generadores, recicladores y corredores de desechos. Si un negocio puede usar su desecho, se le contactará por medio de las oficinas del intercambio.

Esta alternativa puede ayudarle a reducir los costos del manejo de sus desechos. Para más información contacte al:

Southern Waste Information Exchange  
P.O. Box 960, Tallahassee, Florida 32302  
Teléfono: 800-441-7949  
<http://www.swix.ws/>



# ¿Por qué me debo preocupar de cantidades pequeñas de residuos peligrosos?

## Introducción

El propósito de este manual es el de proporcionar información a negocios, industrias y agencias públicas que pueden ser generadores de pequeñas cantidades de residuos peligrosos e informarles de sus responsabilidades para el manejo apropiado de los residuos peligrosos.

Este manual le ayudará a determinar:

- Si genera o no genera desechos o residuos peligrosos.
- Si estos desechos o residuos están regulados por las leyes de la Florida.
- Si debe cumplir con las regulaciones estatales y federales como un generador de cantidades pequeñas de residuos peligrosos.
- Como preparar un manifiesto para transportar los residuos peligrosos.
- Como disponer de los residuos peligrosos de manera apropiada.

## Acta de conservación y recuperación de los recursos

En 1976, el congreso de los Estados Unidos creó el Acta de Conservación y Recuperación de los Recursos (*Resource Conservation and Recovery Act, RCRA*, por sus siglas en inglés) para proteger la salud pública y el medio ambiente del manejo inadecuado de los residuos peligrosos. La *RCRA* fue escrita primordialmente para regular el manejo de los residuos peligrosos generados por establecimientos grandes. Desde la promulgación inicial del acta, la *RCRA* ha sido enmendada para regular a los generadores de cantidades pequeñas que estaban exentos anteriormente.



## Regulaciones para generadores de cantidades pequeñas

*Ya que los acuíferos de la Florida se encuentran a poca profundidad, aún las cantidades pequeñas que se filtren al agua subterránea pueden contaminar las fuentes de agua potable.*

El Estado de la Florida adoptó por referencia las leyes federales que rigen a los generadores de cantidades pequeñas de residuos peligrosos. La *EPA* publicó estas regulaciones en el Registro Federal del 24 de marzo de 1986. Un generador pequeño que produce al mes de 100 a 1,000 kilogramos (220 libras a 2,200 libras) de residuos está obligado a:

- usar un manifiesto con copias múltiples,
- obtener un número de identificación del *EPA/DEP*,
- no acumular más de 6,000 kilogramos (13,200 libras) de residuos peligrosos por más de 180 días,
- implementar un plan de prevención y preparación,
- usar un transportador aprobado por el *DEP*, para acarrear los residuos peligrosos fuera del establecimiento,
- descartar los residuos peligrosos únicamente en establecimientos aprobados por la *RCRA*,
- mantener una copia del manifiesto por un período de tres años,
- presentar un informe de excepción, en el caso de que la entidad encargada de la disposición de los residuos no le devuelve la copia del manifiesto dentro de un período de 60 días a partir de la fecha en que se le enviaron los residuos.



## Los establecimientos que producen residuos peligrosos están involucrados generalmente en las siguientes actividades:

- Reparación y mantenimiento de vehículos automotores
- Electro plateado
- Operaciones de imprenta y copiadoras
- Servicios de lavandería y lavado a seco
- Procesamiento de fotografías
- Operación de laboratorios
- Establecimientos médicos
- Construcción, construcción de vías y demoliciones
- Servicios para el control de plagas
- Tratamiento de la madera
- Fabricación o reparación de muebles



Los residuos peligrosos se generan cuando:

- Los materiales residuales de las tintas de impresoras, pinturas, solventes agotados, residuos de desengrasantes, componentes de limpiadores o subproductos de los procesos químicos se desechan o se les vence la fecha de utilización.
- Los productos que contienen materiales peligrosos se dañan durante el embarque.



## ¿Cómo puedo determinar si tengo residuos peligrosos?

La ley estipula que todos los generadores de materiales peligrosos deben identificar y evaluar sus residuos. La RCRA Título 40 CFR, Parte 261, contiene un listado donde especifica cuáles son los residuos que están regulados y las características para identificar los residuos peligrosos que no están en el listado.

### ¿Están mis residuos especificados en la lista de residuos peligrosos?

La lista de la EPA comienza en el 40 CFR, Parte 261.30. Estos residuos provienen de fuentes específicas o no específicas, o son desechados, o forman parte de la producción de productos químicos comerciales y de sus residuos. Algunos de los productos que forman parte de esta lista son tan peligrosos que pueden resultar tóxicos aún en cantidades pequeñas. Se les conocen como residuos de alta peligrosidad.

### ¿Tienen mis residuos características peligrosas?

Aunque sus residuos no estén en la lista de residuos peligrosos, pueden ser identificados como uno de estos, si presentan una de las cuatro características de un residuo peligroso, a saber:



**1. Inflamabilidad:** El material desechado (sólido, gas o líquido) debe tener un punto de chispa menor de 140° Fahrenheit y ser una solución acuosa con un contenido de alcohol del 24 por ciento o más. Un ejemplo serían los solventes, disolventes de pinturas y oxidantes. El número de residuo peligroso es D001.



**2. Corrosividad:** El material desechado debe ser un líquido y tener un pH de menos 2.0 ó mayor de 12.5. Un ejemplo serían los ácidos y cáusticos. El número de residuo peligroso es D002.



**3. Reactividad:** El material desechado hace reacción con el agua, impacto, calor, y presión, produciendo una reacción química rápida y violenta. Un ejemplo serían los percloratos, peróxidos y cianuros. El número de residuo peligroso es D003.



**4. Características de Toxicidad (CT):** Esta categoría incluye ocho metales pesados y treinta y un químicos orgánicos incluyendo diez pesticidas. Los residuos en esta categoría necesitan contener solo una cantidad muy pequeña de arsénico, plomo, mercurio o uno de los otros metales pesados, u orgánicos como benceno, tricloroetileno, percloroetileno, cloruro de vinilo, metilacetona, o uno de los diez pesticidas. Los números de estos residuos peligrosos van del D004 al D043.

## ¿Todavía se confunde en la identificación de los residuos?

Usted puede haber acumulado residuos o desechos que sospecha son peligrosos, pero por alguna razón, la información del producto no está disponible. La única alternativa es contratar un laboratorio comercial para que tome muestras y analice esos residuos.

Pídale al laboratorio que haga solamente los análisis necesarios para determinar el tipo de residuo y las características de peligrosidad. El costo del análisis dependerá de la complejidad de los análisis efectuados para determinar si el residuo es o no peligroso. Reduzca los costos de los análisis, proporcionando la mayor cantidad de información posible sobre los residuos al laboratorio encargado.

### Pasos para la identificación de residuos:

- Consulte las Hojas de Datos (*Material Safety Data Sheets, MSDS*, por sus siglas en inglés) con la información del producto.
- Contacte el distribuidor o fabricante del producto.
- Lea el rótulo o etiqueta del producto.
- Compare la información del producto con el listado de desechos y con las características de residuos peligrosos en el 40 *CFR* 261.

### ¿Debo notificar al DEP de mis residuos peligrosos?

Los establecimientos que generan de 100 - 1,000 kg al mes de residuos peligrosos listados o con características peligrosas están sujetos a las regulaciones y deben notificar al *Florida Department of Environmental Protection (DEP)* de sus actividades. La notificación se hace presentando el formulario *EPA Form 8700-12, (Notification of Regulated Waste Activity)*. Los formularios y las instrucciones para completarlos se obtienen escribiendo, o en la *web*:

Hazardous Waste Notification Coordinator  
Hazardous Waste Regulation Section  
Department of Environmental Protection  
2600 Blirstone Rd MS 4560  
Tallahassee, FL 32399-2400  
[http://www.dep.state.fl.us/waste/quick\\_topics/forms/pages/62-730.htm](http://www.dep.state.fl.us/waste/quick_topics/forms/pages/62-730.htm)



## ¿Cómo determino si soy un generador de cantidades pequeñas?

### La ley dice:

Un generador de cantidades pequeñas es aquel establecimiento que genera menos de 1,000 kilogramos (kg) de residuos peligrosos al mes.

La RCRA separa estas categorías en dos grupos:

- Generadores de cantidades pequeñas: 100-1,000 kg al mes, ó 220-2,200 libras. (*Small quantity generators, SQG*).
- Generadores de cantidades pequeñas que cumplan ciertas condiciones de exención: 100 kg al mes (220 libras) o menos. (*Conditionally Exempt Small Quantity Generators, CESQG*).

### ¿A qué categoría pertenezco?

La categoría se determinará por la cantidad de residuos peligrosos generados o acumulados en su establecimiento. Cada categoría tiene sus propios requisitos para el manejo de los residuos.

**Para determinar la categoría de cada establecimiento, cada generador está obligado a contabilizar cada residuo peligroso que se:**

- Acumule antes de reciclar, transporte, almacene por períodos cortos, trate, o elimine.
- Transporte fuera del establecimiento para tratamiento, almacenamiento o disposición.
- Trate o elimine en el establecimiento (existen ciertas exenciones).

### No se contabilizan:

- Baterías de ácido-plomo usadas que se envíen fuera del sitio para ser reutilizadas.
- Aceite usado que no se mezcla con desechos y se recicla dentro o fuera del establecimiento.
- Aguas contaminadas con petróleo (*PCW*) y tratadas de acuerdo a las regulaciones del Código Administrativo de la Florida (*F.A.C.*), capítulo 62-740.
- Residuos de anticongelantes que se han reciclado siguiendo las regulaciones del *DEP*.  
Baterías con residuos peligrosos, pesticidas y lámparas de mercurio e implementos manejados de acuerdo a las regulaciones universales de desechos de la *EPA*. (*EPA Universal Waste Rule*) del 40 *CFR* parte 273 y capítulo 62-737 del *F.A.C.*



## Límites de los generadores de residuos peligrosos en cantidades pequeñas con exenciones (**CESQG**, siglas en inglés).

### En cualquier mes, un **CESQG** puede generar:

- no más de 100 kilogramos (220 libras), (cerca de la mitad de un barril de 55 galones o unos 25 galones)\*

ó

- menos de un kilogramo (2.2 libras) de un residuo **altamente peligroso** (por ejemplo: arsénico y compuestos de cianuro).

y

- nunca acumula más de 1,000 kilogramos (2,200 libras) de residuos peligrosos en cualquier momento.

no más de un



en cualquier mes

## Límites de los generadores de residuos peligrosos en cantidades pequeñas (**SQG**, siglas en inglés)

### En cualquier mes, un **SQG** genera:

- más de 100 kilogramos (220 libras) pero menos de 1,000 kilogramos (2,200 libras), lo cuál puede ser desde la mitad de un barril de 55 galones, hasta casi unos cinco (5) barriles de cincuenta y cinco (55) galones cada uno.

menos de



en cualquier mes

## Límites de los generadores de cantidades grandes (**LQG**, siglas en inglés)

### En cualquier mes, un **LQG** genera

- 1,000 kilogramos (2,200 libras) o más. Aproximadamente cinco (5) barriles o más de cincuenta y cinco (55) galones totalmente llenos.
- 1 kilogramo o más de un residuo altamente peligroso.

más de



en cualquier mes

Un generador se clasifica como **CESQG** si genera no más de 100 kilogramos de residuos peligrosos al mes. Si excede los 100 kilogramos por mes o acumula 1,000 kilogramos en cualquier momento, está sujeto a las regulaciones de un generador de cantidades pequeñas. Aunque un **CESQG** no está sujeto a llevar manifiestos o hacer la disposición de los residuos en una instalación aprobada por la **RCRA**, es responsable por el manejo adecuado de sus desechos. Muchos condados tienen centros para la recolección de residuos peligrosos que aceptan los residuos peligrosos de los generadores de cantidades pequeñas, a cambio de una tarifa reducida durante los horarios de recolección. Para más información, contacte al **DEP** o la empresa de residuos sólidos (página 20).

\*Los límites de estos volúmenes se basan en el peso de un galón de agua (8 libras/galón) y se proporcionan solamente con el propósito de estimar las categorías de cada uno. Residuos peligrosos como los lodos de metales pesados (20 libras/galón) y solventes clorinados como percloroetileno, freón, y tricloroetileno (12-13.5 libras/galón) deben ser evaluados basándose en el peso actual del galón.

## ¿Cómo puedo manejar de manera adecuada mis residuos peligrosos?

Estableciendo buenas prácticas en el manejo de los residuos peligrosos como son las de tener al día los inventarios, limitar la acumulación de desechos, la preparación de planes de prevención y procedimientos de emergencia, y el manejo y almacenamiento adecuado de los residuos. El siguiente capítulo le describirá estas prácticas:

### Mantenga un inventario de los residuos

La cantidad de desechos peligrosos que maneja determina las regulaciones que debe cumplir.

Los siguientes requisitos de manejo son principalmente para aquel generador de cantidades pequeñas que genera 100 - 1,000 kilogramos (2,200 libras) por mes; pero se recomiendan para el generador de cantidades pequeñas con ciertas exenciones.

Como parte de un manejo responsable, usted debe mantener un récord escrito desde el primer día en que se comienza la acumulación del residuo, la cantidad, tipo y número de contenedores de cada residuo peligroso que está generando.



Coloque cada tipo de residuo en recipientes separados. No mezcle diferentes residuos juntos, porque al hacerlo incrementa el costo de identificación, muestreo, disposición o reciclaje de los contenidos.

### Límites para la acumulación de residuos peligrosos

Como generador de cantidades pequeñas, se le permite almacenar en su establecimiento hasta 6,000 kilogramos (13,200 libras) de residuos peligrosos por un período de 180 días. Planee con anticipación antes de que se venza el plazo de hacer los arreglos necesarios para efectuar la disposición por medio de una empresa transportadora de residuos peligrosos.

Se le aplicarán requisitos más estrictos, si en cualquier ocasión acumula o almacena más de 6,000 kilogramos por más de 180 días.

## ¿Qué es un plan de prevención y preparación

### Requisitos del plan de prevención y preparación:

- Mantenga y opere su negocio reduciendo la posibilidad de incendio, explosión o cualquier otro escape repentino de residuos peligrosos al medio ambiente.
- Esté equipado con un teléfono o cualquier aparato de comunicación que le sirva para pedir ayuda.
- Tenga extintores de incendio y equipos de control de derrames a mano. Este equipo debe probarse y mantenerse al día, verificando el funcionamiento correcto.
- Todas las personas involucradas en la operación del manejo de residuos peligrosos deben tener acceso inmediato a las alarmas internas o externas, o cualquier otro equipo de comunicación.
- Mantenga suficiente espacio libre en los corredores de las áreas de trabajo para que en caso de emergencia no haya obstáculos para el movimiento del personal y del equipo.
- Mantenga informado al cuerpo de policía, de bomberos, y al personal estatal de respuesta a emergencias del tipo de residuos que se manejan en el establecimiento.

### ¿Qué son los planes de contingencias y procedimientos de emergencias?

Los establecimientos generadores de cantidades pequeñas están obligados a desarrollar un plan modificado de contingencia y procedimientos de emergencias. Estos requisitos son necesarios para asegurarse que los empleados estén preparados adecuadamente para manejar residuos peligrosos y para responder a cualquier emergencia que se pudiese presentar.



### Requisitos de los planes de contingencias y procedimientos de emergencias:

- Un coordinador de emergencia debe estar todo el tiempo en el sitio o en comunicación con el establecimiento.
- Mantenga cerca al teléfono, una lista con el nombre y teléfono del coordinador de emergencia, el sitio donde están los extintores de incendio, el equipo para controlar los derrames y el número del departamento de bomberos.
- Asegúrese de que todos los empleados se familiaricen con el manejo adecuado de los residuos y con los procedimientos de emergencias.
- La persona designada como coordinador de emergencias debe poder responder a cualquier emergencia que se presente.
- Cuando ocurra una emergencia que sea lo suficientemente grave para solicitar ayuda del departamento de bomberos (o sabe que el derrame o fuga del desecho peligroso representa una amenaza a la salud pública y al medio ambiente), debe:

√ Notificar a la *Division of Emergency Management State Warning Point* con el *Department of Community Affairs*, 1-800-320-0519.

√ Presentar un informe ante la oficina distrital apropiada del *DEP*.

√ Notificar al *National Response Center*, 1-800-424-8802.

## Contenedores de almacenamiento

Cuando maneje y almacene desechos peligrosos, debe establecer buenas prácticas de manejo para evitar que ocurran derrames. Siga estos requisitos en el manejo de los contenedores de almacenamiento:

- Los contenedores deben estar en buenas condiciones.
- Reemplace los contenedores que tengan fugas o escapes.
- Los contenedores deben ser compatibles con los materiales peligrosos que almacenan, y deben adherirse a los estándares del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.
- Los contenedores que tengan desechos peligrosos deben permanecer cerrados.
- No maneje los contenedores descuidadamente, pues podría provocar fugas, derrames o grietas.
- Inspeccione los contenedores al menos una vez a la semana para verificar que no tengan fugas o muestras de corrosión.
- Residuos incompatibles no deben ser colocados en el mismo contenedor. Esto puede causar incendios, escapes u otras reacciones violentas.
- Marque cada contenedor con la fecha en que se comenzó a almacenar los residuos peligrosos y colóquelo el rótulo de "*Hazardous Waste*" (Residuo Peligroso).

## Tanques de almacenamiento

En vez de almacenar los desechos peligrosos en recipientes, puede optar por el uso de tanques de almacenamiento. Para depositar los desechos en tanques de almacenamiento, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- No coloque desechos en tanques, si estos hacen que el tanque se caiga. Por ejemplo, desechos incompatibles no deben colocarse en el mismo tanque.
- Desechos reactivos e inflamables deben almacenarse o tratarse de cierta manera para que no tengan reacciones violentas o inflamables.
- Tanques descubiertos deben tener por lo menos dos pies de volumen libre (*freeboard*) o tener un contenedor secundario para prevenir derrames.
- Cada día inspeccione el equipo de control de descarga y la data obtenida del equipo de monitoreo, mida el nivel del residuo para asegurarse que cumple con los requisitos del volumen libre (*freeboard*). Cada semana inspeccione el tanque y el área que lo rodea para detectar corrosión o signos obvios de fugas.
- Equipe a los tanques que tienen un control automático de entrada, con un equipo de control de descarga.
- Marque cada tanque con la fecha en que se comienza a acumular los desechos y coloque el rótulo de: "*Hazardous Waste*" (Residuo Peligroso).

## Asociación de negocios

Su asociación de negocios puede ser una buena fuente de información para aprender las prácticas de manejo para desechos peligrosos. Le puede proporcionar asistencia para manejar, empacar y rotular los desechos. Algunas asociaciones publican periódicamente boletines informativos con observaciones útiles para el manejo apropiado de los desechos peligrosos.

## ¿Cómo preparo el manifiesto y transporte mis desechos peligrosos?

La disposición de residuos peligrosos en los basureros ó rellenos de desechos sólidos se prohíbe en la Florida. Los residuos peligrosos deben transportarse a un lugar donde se permita el reciclaje, tratamiento y la disposición final.

### El manifiesto uniforme para residuos peligrosos

El manifiesto uniforme para residuos peligrosos (*Uniforma Hazardous Waste Manifest*, página 18) es un documento especial que debe acompañar a todos los embarques de desechos peligrosos. El estado de la Florida requiere el uso de este manifiesto excepto cuando el residuo peligroso ya está reciclado. (Consulte: Acuerdo de reclamación, *Reclamation Agreement*, página 16).

Se deben completar las siguientes casillas:

#### Casilla #1 El número de identificación de EPA/DEP

#### Casilla #3 Nombre y dirección del generador

#### Casilla #5 Nombre del transportador y el número de identificación (ID)

#### Casilla #9 Nombre y dirección de la instalación designada

#### Casilla #10 Número de identificación (ID) del lugar designado

Escriba el nombre de la compañía y la dirección del lugar al que se está enviando el desecho mencionado en el manifiesto. La dirección debe ser la del lugar (donde está situado) que puede ser diferente de la dirección de correos de la empresa.

#### Casilla #11 Descripción del Departamento de Transporte (DOT) de Estados Unidos.

Escriba el nombre propio del U.S. DOT, clase de peligrosidad y el número de UNNA (*United Nations/ North American*) para cada desecho identificado en el 49 CFR Partes 171 -177. El transportador o el establecimiento al cual le está enviando los desechos le pueden ayudar a completar esta información; sin embargo, es su responsabilidad llenar el formulario con la información correcta.

## Casilla #12 Contenedores

Coloque el número de contenedores por cada residuo y la abreviación apropiada para el tipo de contenedor.

DM	tambores de metal, barriles, barrilitos	DT	camión recolector de desechos
DW	tambores de madera, barriles, barrilitos	CY	cilindros
DF	artículos de fibra de vidrio, tambores de plástico, barriles y barrilitos	CM	cajas de metal, cartones, cajones
TP	tanques portátiles	CW	cajas de madera, cartones, cajones
TT	camión cisterna o tanque	CF	cajas de fibra o plástico, cajones
TC	carro-tanque	BA	bolsas plásticas o de papel, tela de fique

## Casilla #13 Cantidad total

Coloque la cantidad total de desechos descritos en cada línea. Su medida debe incluir el peso del contenedor cuando está descargado. No use fracciones o decimales, redondéelo al número entero siguiente.

## Casilla #14 Unidades

Coloque la abreviación apropiada para la unidad de medida por cada cantidad entrada en la Casilla #13.

G	galones	L	litros
P	libras	K	kilogramos
T	toneladas (2000 libras)	M	toneladas métricas (1000 kilogramos)
Y	yardas cúbicas	N	metros cúbicos

## Casillas D, F, H, I y K

### Teléfono del transportador, teléfono de la instalación, número del desecho y los códigos de manejo

Coloque el número(s) de teléfonos del transportador(es) y la instalación donde usted envía sus residuos peligrosos en las áreas sombreadas D, F, y H. En el área sombreada I, coloque el número específico para desechos de la EPA. Esos números y los de desechos asociados están en el listado 40 del CFR Parte 261. En el área sombreada K, coloque los códigos de manipulación (consulte el listado, que se ofrece a continuación) con los métodos de manejo usados por la instalación que recibe los desechos.

H01	metales recuperables (para reuso)	H07(1-7)	tratamiento inorgánico acuoso
H02	recuperación de solventes	H08(1-3)	tratamiento orgánico acuoso
H03	otras recuperaciones	H10(1-3)	tratamiento de lodos
H04	incineración	H11(1-2)	estabilización
H05	recuperación de energía (reusada como combustible)	H12(1-4,9)	otros tratamientos
H06	combustible mezclado	H13(1-5)	disposición
		H141	almacenamiento transferido a otra instalación

## Casilla #16 Certificación del generador

Usted debe ponerle la firma y fecha al manifiesto uniforme para residuos peligrosos.

## Obtención del número de identificación de la EPA

Como generador de cantidades pequeñas, debe obtener un número de identificación, completando y remitiendo el formulario de EPA 8700-12, *Notification of Regulated Waste Activity*. Puede obtener estos formularios llamando al DEP (página 20).

Este número de identificación se requiere para la preparación de los manifiestos que se elaboran cuando se transportan desechos peligrosos.

## Empaque y rotulación

Cuando los residuos peligrosos se envían fuera, el empaque y rotulación de estos desechos deben cumplir con los requisitos de embarque del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).

El generador debe guiarse por el fabricante del producto o por el transportador para obtener información sobre el empaque y rotulación. El transportador también puede hacer el empaque de los desechos como un servicio al generador y como parte del costo del transporte.



Las especificaciones sobre los requisitos de empaque y rotulación se describen en el 49 CFR Partes 171-179.

Cada contenedor debe exhibir la etiqueta en forma de diamante del DOT. Estas etiquetas corresponden a la clasificación del DOT para desechos peligrosos: inflamables, corrosivos, reactivos y tóxicos.

Cada contenedor **debe** estar marcado de la siguiente manera:

- *Hazardous Waste* (Residuo Peligroso) – Leyes Federales prohíben la disposición incorrecta. Si se encuentra, llame a la estación de policía más cercana o la autoridad de salud pública o la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.
- Nombre y dirección del generador
- Número del documento de Manifiesto
- Nombre del embarque del DOT y número de identificación de este.

## Restricciones para la disposición en suelos

La disposición de cualquier desecho peligroso en cualquier suelo se prohíbe hasta que este haya sido tratado para cumplir con los estándares federales. El generador de cantidades pequeñas (100-1,000 kilogramos por mes) debe enviar una vez una notificación firmada al establecimiento que recibe los residuos peligrosos que los residuos no cumplen con los estándares del tratamiento; o debe enviar una vez una notificación firmada al establecimiento indicando que los residuos cumplen con los estándares del tratamiento. Una nueva notificación se requiere solamente si cambian los residuos del generador o el establecimiento que los recibe. La notificación o certificación puede adjuntarse al manifiesto.

Se prohíbe diluir los residuos peligrosos para evitar el tratamiento requerido. Todas las comunicaciones, certificaciones, análisis y otros documentos solicitados por 40 *CFR* Parte 268.7(a) deben guardarse en el establecimiento al menos por tres años.

## Acuerdo de reclamación

Si los residuos peligrosos que usted produce están reciclados, no se necesita el manifiesto siempre y cuando la compañía que le hace el reciclaje y usted tengan un acuerdo que cumpla las siguientes condiciones:

- Usted debe tener un acuerdo escrito con una empresa recicladora, para recolectar y reclamar residuos específicos, y para devolverle el material ya regenerado dentro de un horario determinado.
- El reciclador debe ser el propietario y el operador del vehículo que se usa para transportar el residuo y el material ya regenerado.
- Tanto el reciclador como usted, deben guardar una copia de este contrato y copias de cada documento de embarque.
- El documento de embarque debe incluir: el nombre, dirección y el número de identificación del generador otorgado por *EPA/DEP*; la cantidad de residuos, toda la información de embarque del *DOT* y la fecha en que el residuo fue transportado por el reciclador.



## Selección del transportador

Cuando seleccione un transportador, verifique que tenga el número de identificación de la EPA y tenga la cobertura adecuada del seguro de responsabilidad (como lo exige el DEP). Verifique esta información llamando a la sección de regulaciones de los residuos peligrosos del *DEP's Hazardous Waste Regulation Section* (consulte la página 20).

Los generadores de cantidades pequeñas pueden contratar a un transportador que hace paradas frecuentes como un “camión lechero”. Estas paradas frecuentes pueden ser programadas de antemano por el transportador para recoger cargamentos de residuos peligrosos de varios generadores de cantidades pequeñas, localizados en un área determinada.

Algunas compañías comerciales que transportan sus propios desechos peligrosos también le pueden prestar el servicio de transporte a otros establecimientos. Cuando contacte a estas compañías hágalas saber el tipo de residuos peligrosos que está desechando.



## Selección de un establecimiento para reciclar, tratar o disponer de los residuos

El transportador le puede dar a conocer los nombres de varios establecimientos, que se dedican al reciclaje, tratamiento y disposición de residuos. Verifique si el establecimiento seleccionado tiene vigentes todos los permisos solicitados por el *DEP's Hazardous Waste Regulation Section* (consulte la página 20), para recibir sus desechos. Sin verificar esta información, corre el riesgo de enviar sus desechos a un establecimiento que los puede rechazar o devolvérselos a usted.

### ¿Puedo manejar mis residuos en mi propio establecimiento en lugar de enviarlos a otro lugar para su disposición?

Usted puede manejar los desechos en su propiedad si el DEP se lo permite. Para obtener el permiso para tratar, almacenar o desechar residuos peligrosos, debe contactar a la oficina del distrito del DEP en su área. (Consulte la carátula posterior).





## Sumario de regulaciones para generadores de residuos peligrosos

	<b>Generadores de residuos peligrosos en cantidades pequeñas con exenciones (CESQG)</b>	<b>Generadores de residuos peligrosos en cantidades pequeñas (SQG)</b>	<b>Generadores de cantidades grandes (LQG)</b>
<b>Límites de cantidades</b>	<100 kilogramos/mes, <1 kilogramos altamente peligroso <100 kilogramos residuos altamente peligrosos ó suelos contaminados §§261.5(a) y (e)	entre 100 -1,000 kilogramos/mes	>1,000 kilogramos/mes §262.34(d), >1 kilogramo/mes de residuos altamente peligrosos >100 kilogramos/mes de residuos de derrames o suelos altamente peligrosos Parte 262 y §261.5(e)
<b>Número de identificación EPA</b>	No se necesita §261.5	Se necesita §262.12	Se necesita §262.12
<b>En el sitio</b>	<1,000 kilogramos	<100 kilogramos de residuos de derrames altamente peligrosos	§262.34(d)(I)
<b>Cantidad acumulada</b>	<1 kilogramo altamente peligroso	§§261.5(f)(2) y(g)(2)<6,000 kilogramos	No límites
<b>Límites del tiempo de la acumulación</b>	Ninguno	§261.5 <180 días	§§262.34(d) y (e) <90 días §262.34(a)
<b>Requisitos de almacenamiento</b>	Ninguno	§261.5 requisitos básicos con estándares técnicos para tanques o contenedores §§262.34(d)(2) y (3)	Cumplimiento completo para el manejo de tanques, contenedores, almohadillas para derrames o área de los contenedores §262.34(a)
<b>Fuera del sitio</b>	Aprobado por el estado o RCRA	§§261.5(f)(3) y (g)(3)	Permiso del RCRA/interino
<b>Manejo de desechos</b>	Permitido/estado interino del establecimiento	Permiso del RCRA/estado interino del establecimiento §262.20(b)	Estado del establecimiento §262.20(b)
<b>Manifiesto</b>	No se necesita §261.5	Se necesita §262.20	Se necesita §262.20
<b>Reporte Bienal</b>	No se necesita §261.5	No se necesita §262.44	No se necesita §262.41
<b>Entrenamiento del personal</b>	No se necesita §261.5	Se necesita entrenamiento básico §262.34(d)(5)(iii)	Se necesita §262.34(a)(4)
<b>Plan de contingencia</b>	No se necesita §261.5	Plan básico §262.34(d)(5)(i)	Se necesita un plan completo §262.34(a)(4)
<b>Procedimientos de emergencia</b>	No se necesitan §261.5	Se necesitan §262.34(d)(5)(iv)	Se necesitan §262.34(a)(4)
<b>Requisitos para transporte del DOT</b>	Si (si los pide el DOT)	Si §262.30-262.33	

## Información

### Recursos del estado de la Florida

#### Centro para el reporte de derrames las 24-Horas

Florida Department of Community Affairs

Punto de contacto para reportar derrames u otros incidentes que involucren materiales peligrosos.

Teléfono: 800-320-0519, 850-413-9911

(Solo para emergencias),

850-413-9900 (No-emergencias)

<http://www.floridadisaster.org/bpr/response/operations/hazmat.htm>

National Response Center 800-424-8802

<http://www.nrc.uscg.mil>

#### Florida Department of Environmental Protection (FDEP)

Las oficinas de los distritos y la oficina en Tallahassee ofrecen asistencia técnica, y distribuyen boletines informativos y otras publicaciones con las regulaciones que rigen para las sustancias peligrosas.

FDEP - Hazardous Waste Regulation Section

Teléfono: 800-741-4337 ó 850-245-8707

Fax: 850-245-8810

Residuos peligrosos y aceites usados. Transportadores de desechos especiales. Teléfono: 800-741-4337 ó 850-245-8707

Desechos peligrosos:

<http://www.dep.state.fl.us/waste/categories/hazardous/default.htm>

Aceites usados:

[http://www.dep.state.fl.us/waste/categories/used\\_oil/default.htm](http://www.dep.state.fl.us/waste/categories/used_oil/default.htm)

Mercurio:

<http://www.dep.state.fl.us/waste/categories/mercury/default.htm>

#### FDEP - Office of Citizen Services

Actúa como un enlace entre el público y el FDEP, asiste con referidos, responde a preguntas generales sobre el Departamento y sus programas, y ayuda a las personas que llaman en busca de información a localizar la oficina apropiada para que no los transfieran de una oficina a otra.

Teléfono: 850-245-2118

<http://www.dep.state.fl.us/secretary/cs/default.htm>

#### FDEP – Pollution Prevention Program (P2 Program)

Teléfono: 800-741-4337 ó 850-245-8707

<http://www.dep.state.fl.us/waste/categories/p2/default.htm>

#### FDEP – Florida Small Business Assistance Program

El programa de asistencia para negocios pequeños ayuda con dudas ambientales y problemas relacionados con el cumplimiento de las regulaciones del aire. La asistencia es confidencial y el personal especializado tiene experiencia en negocios.

Teléfono: 800-722-7457 ó 800-SBAP-HLP

#### Florida Department of Transportation (DOT)

Motor Carrier Compliance Labeling

& packaging information

Llame gratis: 866-374-FDOT(3368) ó 850-414-4100

<http://www.dot.state.fl.us>

## Recursos federales

#### Centro nacional para el reporte de derrames las 24-Horas

Teléfono: 800-424-8802 ó 202-267-2180

<http://www.nrc.uscg.mil>

#### Department of Transportation (DOT) Hotline

Office of Hazardous Materials Safety

Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration

400 7th Street, SW

Washington, DC 20590-0001

Teléfono: 202-366-4488 ó 800-467-4922

Fax: 202-366-3753

<http://hazmat.dot.gov>

Contesta preguntas sobre las regulaciones del DOT para el transporte de materiales peligrosos.

#### NIOSH - National Institute for Occupational Safety and Health

Teléfono: 800-356-4674

<http://www.cdc.gov/niosh/homepage.html>

#### OSHA - Occupational Safety & Health

Teléfono: 800-321-OSHA (6742)

<http://www.osha.gov/>

## **Información (continuación)**

### ***U.S. Environmental Protection Agency (EPA)***

#### ***U.S. EPA - Compliance Assistance Centers***

1200 Pennsylvania Ave,  
NW Washington, DC 20460  
Teléfono: 202-564-2280

<http://www.epa.gov/compliance/assistance/index.html>  
<http://www.epa.gov/compliance/assistance/sectors/motorvehicle.html>

La EPA ha publicado una serie de guías de referencia especiales para la industria y de manuales sobre la prevención de la contaminación y el cumplimiento de las regulaciones que rigen para manejar desechos peligrosos.

#### ***U.S. EPA - Emergency Planning and Community Right-to-Know***

Teléfono: 703-412-9810

<http://epa.gov/superfund/resources/infocenter>

Los establecimientos que almacenan, utilizan, o liberan ciertos químicos, están sujetos a varios requisitos para el reporte de sus actividades. La información de los reportes es del dominio público para que las partes interesadas puedan estar informadas sobre el uso de químicos potencialmente peligrosos en su comunidad.

#### ***U.S. EPA - Environmental Protection Agency Headquarters Library***

1200 Pennsylvania Ave, NW. IRC (3404)  
Washington, DC 20460  
Teléfono: 202-566-0556;  
Fax: 202-566-0562

<http://www.epa.gov/natlibra/overback.htm>  
<http://www.epa.gov/natlibra/ols.htm> (Librería en línea)

Mantiene materiales ambientales de referencia para el personal de la EPA y el público en general, incluyendo libros, escritos, resúmenes, boletines de noticias, y materiales audiovisuales generados por las agencias gubernamentales y el sector privado.

#### ***U.S. EPA - Pollution Prevention Information Clearinghouse (PPIC)***

1200 Pennsylvania Ave, NW (7407T)  
Washington, DC 20460  
Teléfono: 202-566-0799;  
Fax: 202-566-0794;

E-mail: [ppic@epa.gov](mailto:ppic@epa.gov)

<http://www.epa.gov/opptintr/ppic/index.htm>

Mantiene una biblioteca y un boletín electrónico informativo dedicado a noticias sobre la prevención de la contaminación.

#### ***U.S. EPA - RCRA Docket Information Center (RIC)***

RCRA Docket Information Center  
1200 Pennsylvania Ave, NW (5305W)  
Washington, DC 20460

Teléfono: 202-566-0270;

Fax: 202-566-0272;

E-mail: [rcra-docket@epa.gov](mailto:rcra-docket@epa.gov)

<http://www.epa.gov/epaoswer/osw/ric.htm>

Proporciona acceso al público de todos los materiales regulativos que existen sobre desechos sólidos y peligrosos y distribuye información técnica y no técnica sobre desechos sólidos y peligrosos.

#### ***U.S. EPA - RCRA in Focus Vehicle Maintenance (EPA530-K-99-004)***

Puede obtener copias contactando al RCRA Call Center y pedir el número del documento indicado arriba.

También puede buscar el documento en línea:

<http://www.epa.gov/epaoswer/hazwaste/id/infocus/index.htm>

#### ***U.S. EPA - Region IV (AL, FL, GA, KY, MS, NC, SC, TN)***

Atlanta Federal Center  
61 Forsyth Street, SW  
Atlanta, GA 30303

Teléfono: 800-241-1754 ó 404-562-9900

Fax: 404-562-8174

<http://www.epa.gov/region4>

#### ***U.S. EPA - Small Business Ombudsman Clearinghouse/Hotline***

1200 Pennsylvania Ave, NW (1808T)  
Washington, DC 20460

Teléfono: 800-368-5888 ó 202-566-2816

Fax: 202-566-2848

<http://www.epa.gov/sbo>

Ayuda a los ciudadanos, negocios y comunidades pequeñas con preguntas sobre los programas del EPA.

#### ***U.S. EPA - Waste Information Resources***

<http://www.epa.gov/epaoswer/osw/infoserv.htm>

Proporciona un grupo consolidado de enlaces en la web, con muchos aspectos del manejo de desechos, incluyendo regulaciones, bases de datos y asistencia con el cumplimiento ambiental a negocios pequeños.

## Otros recursos:

### **Environmental Yellow Pages, Inc.**

PO Box 771375

Coral Springs, Florida 33077

Teléfono: 800-451-1458

<http://www.enviroyellowpages.com/>

Fax: 954-970-4471

Proporciona información en educación, referencias, salud, productos ambientales, y consultoría ambiental.

### **Florida Automotive Trades Association**

11911 US Highway One, Suite 201,

North Palm Beach, FL 33408

800-434-8372 or 561-656-2698

[www.FATAonline.org](http://www.FATAonline.org)

Es una asociación estatal que representa a los negociantes de llantas y talleres de servicio y reparación de automotores en el estado de la Florida.

### **Florida Waste Exchange**

2848 N. State Road #7

Hollywood, Florida 33021

Teléfono: 954-967-0011;

Llame sin costo: 877-663-5336;

Fax: 954-989-3377

Es un servicio de búsqueda, con ánimo de lucro que conecta negocios para intercambiar materiales peligrosos y no peligrosos.

### **Global Recycling Network**

PO Box 24017

Guelph, Ontario, Canada N1E6V8

Teléfono: 519-658-9580

<http://grn.com/grn/>

Es un sitio de acceso libre al público para intercambiar información sobre reciclaje.

### **Greenlink**

P. O. Box 26741

Overland Park, KS 66225-6741

Teléfono: 888-GRN-LINK (476-5465)

<http://www.ccar-greenlink.org/>

CCAR-GreenLink® is the National Automotive Environmental Compliance Assistance Center. Encontrará información sobre las regulaciones ambientales y la prevención de la contaminación relacionada con la industria automotriz.

## **Material Safety Data Sheet (MSDS) Sites**

### **MSDS-Search, Inc.**

Teléfono: 615-824-0712 ó 1-877-673-7123

Fax: 615-822-5989

<http://www.msdssearch.com/>

### **Chemical Abstracts Service (se aplica una tarifa)**

Teléfono: 800-631-1884

<http://www.cas.org>

### **Safety Information Resources, Inc.**

<http://hazard.com/msds/index.php>

Email: [rstuart@siri.org](mailto:rstuart@siri.org) (Ralph Stuart)

### **SAGE: Solvent Alternatives Guide**

Teléfono: 919-541-6747

<http://clean.rti.org/>

Email: [sage@rti.org](mailto:sage@rti.org)

Una guía informativa sobre la prevención de la polución con solventes y alternativas de procesos en el campo de limpieza y desengrase.

### **Waste Exchange**

The Southern Waste Information eXchange (SWIX)

P.O. Box 960

Tallahassee, FL 32302

Teléfono: 800-441-7949

Fax: 850-386-4321

Email: [gene@swix.ws](mailto:gene@swix.ws) (Gene Jones) o [ray@swix.ws](mailto:ray@swix.ws) (Ray Moreau)

<http://www.wastexchange.org/>

Una fuente de información sobre los productos reciclados, el aprovechamiento y la demanda de materiales de desecho, los servicios y los productos para el manejo de desechos.



# Lista de contactos en cada condado

Alachua County Environmental Protection Department  
201 SE 2nd Ave. #201  
Gainesville, Florida 32601-6813  
Teléfono: 352-264-6806  
Fax: 352-264-6852

Baker County: NERPC (No hay programa)

Bay County Solid Waste Management Department  
3410 Transmitter Road  
Panama City, Florida 32404  
Teléfono: 850-233-5062  
Fax: 850-872-4805

Bradford, Columbia, Dixie, Gilchrist, Hamilton, Lafayette, Madison, Suwannee, Taylor, Union Counties: NCRPC  
North Central Florida Regional Planning Council  
2009 NW 67th Place, Suite A  
Gainesville, Florida 32653-1603  
Teléfono: 352-955-2200, x108  
Fax: 352-955-2209

Brevard County Office of Natural Resources Management  
2725 Judge Fran Jamieson Way, Bldg A  
Viera, Florida 32940  
Teléfono: 321-633-2017, ext 2  
Fax: 321-633-2029

Broward County Environmental Protection Department  
115 South Andrews Av. St. 8-240  
Ft. Lauderdale, Florida 33301  
Teléfono: 954-519-1259  
Fax: 954-765-4804

Calhoun, Franklin, Jackson, Jefferson Liberty, Wakulla Counties: APRPC  
Apalachee R.P.C.  
Central Ave. East #1  
Blountstown, Florida 32424  
Teléfono: 850-488-6211  
Fax: 850-674-4574

Charlotte County Environmental & Extension Service  
25550 Harbor View Road Unit 2  
Port Charlotte, Florida 33980  
Teléfono: 941-764-4388  
SC: 737-4388  
Fax: 941-764-4386

Citrus County Special Operations Chief  
3600 W. Sovereign Path, Suite 291  
Lecanto, Florida 34461  
Teléfono: 352-341-2150  
Fax: 352-341-2142

Clay CPHU/Environmental Health  
PO Box 578  
1305 Idelwild Ave.  
Green Cove Springs, Florida 32043  
Teléfono: 904-284-6341  
Fax: 904-269-6304

Collier County P.C.D. Bldg. H  
3301 Tamiami Trail E.  
Naples, Florida 33962  
Teléfono: 239-732-2502  
Fax: 239-774-9222

Miami-Dade D.E.R.M.  
33 SW 2nd Ave., Suite 600  
Miami, Florida 33130  
Teléfono: 305-372-6622  
Fax: 305-372-6545

Desoto County (No Program)

Duval County Environmental Resource Management Dept.  
Environmental Quality Division  
117 West Duval Street, Suite 225  
Jacksonville, Florida 32202  
Teléfono: 904-630-1212  
Fax: 904-630-3637

Escambia County Department of Solid Waste Management  
13009 Beulah Road  
Cantonment, Florida 32533-8831  
Teléfono: 850-937-2156  
Fax: 850-937-2152

Flagler County Solid Waste  
1200 East Moody Blvd. Box #1  
Bunnell, Florida 32110  
Teléfono: 386-517-2075  
Fax: 386-517-2071

Gadsden County Fire Department  
412 East Jefferson Street  
Quincy, Florida 32351  
Teléfono: 850-875-8699  
Fax: 850-875-8699

Glades County: SWFRPC  
South Florida Regional Planning Council  
1926 Victoria Ave.  
Fort Myers, Florida 33901  
Teléfono: 239-338-2550  
Fax: 239-338-2560

Gulf County Solid Waste  
1001 10th Street  
Port St. Joe, Florida 32456  
Teléfono: 850-227-3696  
Fax: 850-229-6174

Hardee and Okeechobee Counties: CFRPC  
Central Florida Regional Planning Council  
555 East Church Street  
Bartow, Florida 33830  
Teléfono: 863-534-7130  
Fax: 941-534-7138

Hendry County Solid Waste  
Post Office Box 1760  
LaBelle, Florida 33975  
Teléfono: (863) 675-5252  
Fax: (863) 675-5259

Hernando County Solid Waste & Recycling Division  
14450 Landfill Rd.  
Brooksville, Florida 34614  
Teléfono: 352-754-4112, Ext 116  
Fax: 352-754-4118

Highlands County Emergency Operations Center  
6850 George Blvd.  
Sebring, FL 33875  
Teléfono: 863-385-1112

Hillsborough County Environmental Protection Commission  
3629 Queen Palm Drive  
Tampa, Florida 33619  
Teléfono: 813-272-5955 ext. 1297  
Fax: 813-276-2256

Holmes, Okaloosa, Santa Rosa, Washington, Walton Counties: WFRPC  
Environmental Planning Division  
West Florida Regional Planning Council  
PO Box 9759  
3435 North 12th Avenue  
Pensacola, Florida 32513-9759  
Teléfono: 850-595-8910 x216  
Fax: 850-595-8967

Indian River CPHU/Environmental Health  
1900 27th Street  
Vero Beach, Florida 32960  
Teléfono: 772-794-7440  
Fax: 772-794-7447

Lake County Solid Waste Department  
13130 County Landfill Rd.  
Tavares, Florida 32778  
Teléfono: 352-343-3776 ext.257  
Fax: 352-343-9257

Lee County Division of Natural Resources Management  
1500 Monroe Street  
Fort Myers, Florida 33902  
Teléfono: 239-479-8126  
Fax: 239-479-8108

City of Tallahassee Water Quality Division  
3805-A Springhill Rd.  
Tallahassee, Florida 32305-6502  
Teléfono: 850-891-1227  
Fax: 850-891-1062

Leon County Dept of Public Works  
7550 Apalachee Pkwy.  
Tallahassee, Florida 32311  
Teléfono: 850-922-0400  
Fax: 850-414-9353

Levy, Sumter Counties: WITHRPC  
Withlatchoochee Regional Planning Council  
1241 S.W. 10 St.  
Ocala, Florida 34474-2798  
Teléfono: 352-732-1315 ext.325  
Fax: 352-732-1319

Manatee County  
P.O. Box 1000  
202 6th Avenue East  
Bradenton, Florida 34208  
Teléfono: 941-742-5980  
Fax: 941-742-5996

Marion County Hazardous Waste  
5601 SE 66th St.  
Ocala, Florida 34480  
Teléfono: 352-671-8479  
Fax: 352-245-4228

Martin County Utilities & Solid Waste Department  
PO Box 9000  
Stuart, Florida 34995-9000  
Teléfono: 561-221-1384  
Fax: 561-221-1447

Monroe County Health Department  
13367 Overseas Hwy  
Marathon, Florida 33050  
Teléfono: 305-289-2721  
Fax: 305-289-2722

Nassau County Solid Waste Department  
Rt. 1, Box 478  
Callahan, Florida 32011  
Teléfono: 904-879-6321  
Fax: 904-879-6323

Okaloosa County  
84 Ready Ave.  
Fort Walton Beach, Florida 32548  
Teléfono: 850-651-7394

Orange County Environmental Protection  
Leeds Commerce Center, Suite 4  
800 Mercy Dr.  
Orlando, Florida 32808  
Teléfono: 407-836-1426  
Fax: 407-836-1499

Osceola County Hazardous Waste Division  
750 South Bass Rd.  
Kissimmee, Florida 34744  
Teléfono: 407-962-1102  
Fax: 407-962-1114

Palm Beach CPHU/Environmental Health  
901 Evernia St.  
West Palm Beach, Florida 33402  
Teléfono: 561-355-3070, ext. 1204  
Fax: 561-355-3164

Pasco County Government Complex  
7530 Little Road  
New Port Richey, Florida 34654  
Teléfono: 727-847-8041 ext.8718  
Fax: 727-847-8064

Pinellas County (No Program)

Environmental Management Department  
512 S. Ft. Harrison Ave.  
Clearwater, Florida 33756  
Teléfono: 727-464-4664  
Fax: 727-464-4103

Polk County Fire Services  
P.O. Box 1458  
Bartow, FL 33831  
Teléfono: 863-519-8756  
Fax: 863-534-0385

Putnam County  
120 Orié Griffin Blvd.  
Palatka, Florida 32177  
Teléfono: 386-329-0380  
Fax: 386-329-0897

Sarasota County Hazardous Waste Management  
8750 Bee Ridge Road  
Sarasota, Florida 34241  
Teléfono: 941-861-1532  
Fax: 941-316-1300

Seminole County Solid Waste Management  
1950 State Road 419  
Longwood, FL 32750  
Teléfono: 407-665-2261  
Fax: 407-324-5731

St. Johns County Tillman Ridge Landfill  
P.O. Drawer 349  
St. Augustine, Florida 32084  
Teléfono: 904-832-2422  
Fax: 904-826-1394

St. Lucie County Solid Waste Division  
6120 Glades Cut-Off Rd.  
Ft. Pierce, Florida 34981  
Teléfono: 561-462-1624  
Fax: 561-462-6987

Taylor County (contract with NCRPC)

Taylor County Solid Waste Department  
3750 Hwy 98 West  
Perry, FL 32347  
Teléfono: 850-838-3533  
Fax: 850-838-3538

Volusia County Environmental Management  
123 W. Indiana Avenue, Suite 202  
DeLand, FL 32720-4621  
Teléfono: 386-736-5927, ext. 2729  
Fax: 386-740-5193

# OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA FLORIDA

**Distrito Noroeste**  
160 Governmental Center  
Pensacola, FL 32502-5794  
850-595-8300

**Distrito Suroeste**  
13051 N. Telecom Parkway  
Temple Terrace, FL 33637-0926  
813-632-7600

**Distrito Sur**  
2295 Victoria Ave.  
Suite 364  
Ft. Myers, FL 33901-3881  
239-332-6975

**Distrito Nordeste**  
7825 Baymeadows Way  
Suite B200  
Jacksonville, FL 32256-7577  
904-807-3300

**Distrito Central**  
3319 Maguire Blvd.  
Suite 232  
Orlando, FL 32803-3767  
407-894-7555

**Distrito Sudeste**  
400 N. Congress Ave.  
Suite 200  
West Palm Beach, FL 33401  
561-681-6600



[www.dep.state.fl.us](http://www.dep.state.fl.us)

**“Mas Protección... Menos Proceso”**